



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BÍO - BÍO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Secretaría Comunal de Planificación

REF: Designese Inspector Técnico del Estudio y miembros de la Unidad Técnica para la ejecución del Diseño del Proyecto "Reposición Edificio Consistorial, comuna de Trehuaco".

TREHUACO,

21 JUL. 2015

DECRETO ALCALDÍCIO N° 12221

**VISTOS:**

1. El Convenio Mandato para la Ejecución del Diseño del Proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**" entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Trehuaco, de fecha 19.12.2014.
2. La Resolución Exenta N° 238 de fecha 31.12.2014, que aprueba dicho convenio mandato para la ejecución del proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".
3. Las Bases y Términos de Referencia para la licitación "**DISEÑO REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**", ID:4963-16-LP15.
4. El Decreto Alcaldício N° 0999 de fecha 09.06.2015, que Aprueba Bases de Licitación y Nombra Comisión de Evaluación de Ofertas para la ejecución del Diseño del Proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".
5. El Informe de la Comisión Técnica y Evaluadora de Propuestas, dirigido al señor Alcalde, donde se entregan los resultados de la evaluación técnica y económica, de fecha 03.07.2015.
6. El Acuerdo del H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 93 de fecha 06.07.2015, para autorizar a Sr. Alcalde adjudicar y suscribir contrato con oferente propuesto por comisión de evaluación, para la ejecución del Diseño del Proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".
7. El decreto Alcaldício N°1.167 de fecha 07.07.2015, que adjudica licitación para la ejecución del Diseño del Proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**", al Arquitecto RICARDO CAAMAÑO CAAMAÑO.
8. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
9. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de apoyar a la Dirección de Obras en la tarea de Supervisar y evaluar la correcta elaboración del Diseño del Proyecto "**Reposición Edificio Consistorial, comuna de Trehuaco**", para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado, velando por su buena ejecución.

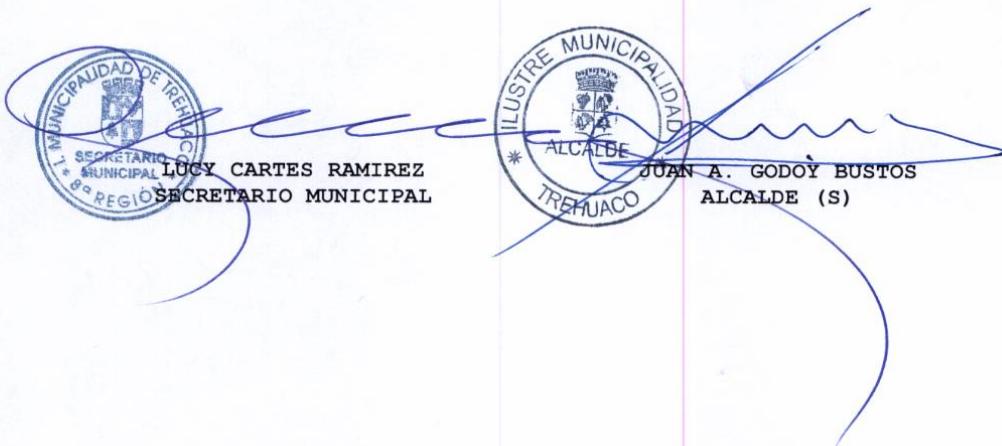


**DECRETO:**

**DESIGNESE**, como Inspector Técnico del Estudio y como Miembros de la Unidad Técnica a los siguientes funcionarios:

FUNCION	FUNCIONARIO	CARGO
INSPECTOR TECNICO DEL ESTUDIO (ITE)	MAURICIO FLORES HUENTEO	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
UNIDAD TECNICA (UT)	JUAN GODOY BUSTOS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	EDGARDO OÑATE AEDO	DIRECTOR DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
	KARINA ARELLANO ULLOA	PROFESIONAL DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Secplan(4)
- Oficina de Transparencia
- Dom
- Arch. Decretos